



DECRETO N° 2985 /

LAJA, Septiembre 30 de 2009

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo, Grado 8* E.M. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M.

2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal

3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público

4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo, Grado 8* E.M., PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 7 de Octubre del 2010

2.- **DESTINO** Las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Concepción a una Jornada de Trabajo Regional de Protección Social, siendo trasladadas en vehículo municipal por Don Luis Matamala Matamala.

3.- **CANCELESE** a los funcionarios Paulina Arizabalo Barra y Luis Arroyo Arroyo, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 07 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaiip
DISTRIBUCION:/



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM